



TRASLADO No. 04

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES DE CREDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.)

EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDA NTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2020-0000500	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	MIRIAM FORERO LEGUIZAMON	1	PDF
2019-0015000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	RICARDO MARTINEZ BELISARIO	1	PDF
2019-0015100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	OTILIA MARTINEZ BEDOYA	1	PDF
2020-0003000	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES BETTY SALGADO S.A.S	CENTAURO GAS E.S.P	1	PDF
2020-0004500	EJECUTIVO SINGULAR	FERNEY CHIVATA ZARATE	ANDERSON OSPINA RODRIGUEZ	1	PDF

HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación o actualización de crédito presentada por la parte demandante. Vence el día **DOS (02) DE MARZO DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**


LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO